Comité de Evaluación

REF : Contratación de Directa Nº 13/2016 Adquisición de materiales eléctricos

MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 13/16

ID Nº : 307.979

*As*unción, 30 de Junio de 2016

DICTAMEN Nº 13/ 2016

Contratación de Directa Nº 013/16 ", ADQUISICION MATERIALES ELECTRICOS", ID Nº 307.979 - conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1) Resolución N° 17 del Consejo de Administración, Acta N° 01, de fecha 07/01/2015, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley N° 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto N° 21909.
2) Resolución N° 76/2016, del Consejo de Administración, Acta N°05 de fecha 17/02/16 que aprueba el PAC. que autoriza el inicio del llamado a Contratación Directa para la adquisición de MATERIALES ELECTRICOS, ejecución en el ejercicio fiscal 2016.
3) emitido por la Dirección Administrativa y Financiera por la cual certifican la previsión para el ejercicio fiscal 2016 para adquisición de materiales eléctricos Por Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)
4) Carta de invitaciones publicados en el SICP
5) Acta de Apertura de fecha 31 de mayo de 2016

II PROCEDIMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- **ELECTROPAR S.A**
- **EMPORIO FERRETERIA SRL**
- **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**
- **JOSE LUIS CARRILLO**
- **FONO LUZ S.A**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·

Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentando su cotización de precio las firmas: EMPORIO FERRETERIA S.R.L, ALUM MATERIALES ELECTRICOS S.R.L Y FONO LUZ S.A Siendo la misma enunciada en el acto y es como sigue:

OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L	**38.185.150**
FONO LUZ S.A	**33.120.710**
ALUM MATERIALES ELECTRICOS S.R.L	**28.105.300**

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

III EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativo

DESCRIPCION	EMPORIO FERRETERIA S.R.L	ALUM MATERIALES ELECTRICOS	FONOLUZ S.A.
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Poder suficiente para obligar a la firma	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la CONSTITUCION NACIONAL, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay , conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contraciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal – Comité de Evaluación

El comité de Evaluación confirmará que los oferentes no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos " a y b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis

ANALISIS	EMPORIO FERRETERIA	ALUM MATERIALES ELECTRICOS	FONOLUZ S.A
Se verifico en los registros del personal de la convocante Para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en le presupuesto del inciso "a" del art. 40	No posee impedimentos para que su oferta sea rechazada	No posee impedimentos para que su oferta sea rechazada	No posee impedimentos para que su oferta sea rechazada
Se verificó si el oferente y sus representantes, se encuentran en la nómina de funcionarios de alguna Institución Pública, conforme a los datos proporcionados por el SINARH	No posee impedimentos para que su oferta sea rechazada	No posee impedimentos para que su oferta sea rechazada	No posee impedimentos para que su oferta sea rechazada

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Blanca Mereles
Miembro del Comité

Abog. Liliana C. Ruiz Díaz A.
Miembro del Comité

En esta Etapa del proceso se analiza la presentación de los documentos substanciales de las Firmas oferentes, estas cumplen con la correcta presentación de los documentos, por lo que en consecuencia se procede al siguiente Análisis:

IV CAPACIDAD LEGAL

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	EMPORIO FERRETERIA	ALUM MATERIALES ELECTRICOS	FONOLUZ S.A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona Jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un : poder suficiente otorgado por Escritura Pública	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración del IVA del último mes vencido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cuadro comparativo de oferta

EMPORIO FERRETERIA	ALUM MATERIALES ELECTRICOS	FONOLUZ S.A
38.185.150	**28.105.300**	**33.1230.710**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal - Comité de Evaluación

Que se procedió en esta etapa a verificar los montos de lo que surge un error aritmético en la presentación de la oferta de ALUM MATERIALES ELECTRICOS, por lo que en consecuencia se ha solicitado a la empresa la corrección respectiva, y remitida la corrección se consigna conforme al siguiente cuadro.

EMPORIO FERRETERIA	ALUM MATERIALES ELECTRICOS	FONOLUZ S.A
38.185.150	**28.457.050**	**33.1230.710**

V OFERTA ECONOMICA

De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley pertinente y su reglamentación, se procedió a seleccionar provisoriamente la oferta económica evaluada como la más baja, la cual es esta.

ALUM MATERIALES ELECTRICOS	**28.457.050**

VI Análisis de Precios ofertados

En relación a los precios ofertados estos han sido aceptados por el comité de evaluación pues son considerados como razonables, conforme a los precios estimados por la Institución de estos bienes, en cumplimiento a la Resolución Nº 956/2016.-

ORLANDO MARTINEZ
Miembro del Comité

Evelyn Mereles
Miembro del Comité

Abog. Ingrid C. Ruiz Diaz R.
Miembro del Comité

Esta empresa cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas, por tanto dicha empresa tiene la capacidad legal, acreditando la Experiencia Técnica con presentación de los siguientes documentos

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EXPERIENCIA	ALUM MATERIALES ELECTRICOS
Últimos contratos de provisión de Artículos Eléctricos por montos iguales o superiores de lo ofertado de los 3 años anteriores (2013-2014-2015)	Cumple
Certificado del M.I.C	Cumple

VII CONCLUSION

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma ALUM MATERIALES ELECTRICOS. Posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 13/16 "Adquisición de Materiales Eléctricos", ID Nº 307.979, por ser esta la oferta más baja conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

VIII PROPUESTA DE ADJUDICACION

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad a la Ley N°2051/03 de Contrataciones Pública y el Decreto N° 21909/03 sugiere:

Adjudicar el llamado Contratación Directa N°13/2016. Id N° 307.979 a la firma **ALUM MATERIALES ELECTRICOS, por la suma de Gs. 28.457.050 (Guaraníes Veintiocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cincuenta, por haber presentado todos los documentos solicitados en el Pliego de Bases Condiciones y cumplir con los requisitos técnicos referentes a los bienes solicitados.**

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Abog. LILIANA C. RUIZ DIAZ AYALA ***SRA. BLANCA MERELES*** ***SR. ORLANDO MARTINEZ***

Miembros

Comité de Evaluación

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Comité de Evaluación ·